



Recomendaciones

Para un viaje más seguro.

Pasaporte o Cédula de Identidad.

1. Pasaje con retorno.
2. Visa en caso que corresponda (para revisar el Cuadro de Visaciones, [acceda desde aquí](#)).
3. Seguro Médico (recomendable, en algunos países es exigible).

Tener presente:

- Prevenir el robo o pérdida de su documentación personal y de sus billetes de viaje.
- Facilitar a algún familiar o amigo los detalles del viaje que va a realizar (itinerario, datos del sitio en el que se va a alojar, etc.).
- Salida de menores: los menores que viajan solos o con uno de sus padres o con terceros, requieren permiso notarial de ambos padres, del ausente o tutor legal según sea el caso aplicable.
- Tomar nota del teléfono y dirección de la Embajada o Consulado de Chile en el país que se propone visitar. Para obtener la información de contacto requerida, acceda al **Portal Chile en el Exterior** [desde aquí](#).
- Tenga siempre presente que constituye una obligación ineludible de toda persona que viaja al extranjero respetar las leyes de otros países, que, en muchos casos, difieren de forma sustancial de las leyes chilenas. Esta recomendación es especialmente importante en lo que se refiere a la tenencia, consumo y tráfico de estupefacientes (incluido el alcohol en algunos países).

- En caso de detención, solicite inmediatamente a las autoridades locales, se comunique dicha circunstancia al Consulado chileno.
- En caso de estancias prolongadas, es recomendable que se registre como transeúnte en la Oficina Consular competente o más cercana al lugar de su estadía.
- Consulte los consejos y normas sanitarias para viajeros internacionales.
 - [Asistencia sanitaria en el extranjero.](#)
 - [Situación sanitaria mundial por países.](#)
 - [Información sobre vacunas de interés para viajes internacionales.](#)
 - [Centros de Vacunación Internacional.](#)
- Recuerde que un Consulado Honorario únicamente desempeña funciones de asistencia urgente e inmediata.

Recomendación de viaje a Egipto

En consideración a la difícil situación de seguridad que se vive actualmente en Egipto, particularmente en algunas áreas de la península del Sinaí, el Ministerio de Relaciones Exteriores recomienda a los ciudadanos chilenos abstenerse de viajar a la península del Sinaí y evitar cruzar por tierra o mar desde o hacia Egipto, Israel y Jordania, mientras se mantenga la situación actual.

Cualquier solicitud de antecedentes sobre la situación de ciudadanos chilenos y sus familias residentes en Egipto, debe ser dirigida a la Dirección General de Asuntos Consulares e Inmigración de este Ministerio, la cual le dará el curso correspondiente a fin de poder satisfacer dichos requerimientos.

Asimismo, para aquellos connacionales que se encuentran en Egipto, se les recomienda mantenerse en contacto con el Consulado de Chile en El Cairo, así como evitar involucrarse en cualquier hecho que pueda poner en riesgo su seguridad.

Recomendaciones de viaje a Myanmar

Para ingresar a Myanmar se requiere Visa. La Embajada de ese país en Bangkok ha implementado un procedimiento rápido que permite obtenerla en un día. Para ello los interesados deben presentar su solicitud con dos fotografías a color (tamaño pasaporte). Su valor varía según la urgencia que se requiera. Para turistas tiene un costo de Bath 810 (US\$ 27) y se entrega en tres días. También se pueden pagar cifras superiores que van entre los Bath 1.000 (US\$ 33) o 1.260 (US\$42) si la urgencia por obtenerla es mayor. El horario de atención al público en el Consulado de Myanmar es de 09.00 a 12.00. Para hombres de negocios se requiere entregar la solicitud con tres fotografías tamaño [pasaporte (2" x1 1/2") y su valor varía a Bath 1.440 (US\$ 48) por visa Single o Bath 7.200 (US\$ 240) por visa múltiple.

El Consulado de Chile más cerca de Myanmar es el de Bangkok.

Requisitos de viaje por zona geográfica

Países por zonas Geográficas			
Países que no requieren Visa		Países que requieren Visa	
Países	Países de Asia		
Acuerdo	que no requieren	EE.UU.	Australia
Schengen	visa.		
Reino Unido	Las Américas	Canadá	Países de Oceanía
Sudáfrica	México	Países del Asia	Países de África
		Cuba	Países del Medio Oriente

Información adicional

Para cualquier información adicional, llame a los teléfonos del Sistema Integral de Información y Atención al Ciudadano Fonos:

- 8274945
- 8274944
- 8274154
- 8274941

Para información de contacto con los Consulados de Chile en el Exterior, acceda al **Portal Chile en el Exterior** [desde aquí](#).

En caso de ciertos países, existen ciertos aspectos adicionales que se deben tener presente. Se sugiere consultar la información en los sitios web de las instituciones correspondientes del país que desea visitar.

Estas recomendaciones, elaboradas por la Dirección General de Asuntos Consulares y de Inmigración, carecen de efecto vinculante alguno y operan sólo como aviso o consejo, en consecuencia, el Estado de Chile no será responsable bajo ningún aspecto de cualquier clase de daño o perjuicio que pudieren sufrir u ocasionar a causa o con ocasión de su viaje.

Fuente: **Ministerio de Relaciones Exteriores de Chile**
www.mirel.cl